

SEGUNDA ACTA DE SESIÓN 2024
SEGUNDA SESION ORDINARIA
15 DE FEBRERO DE 2024
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN
EN CONJUNTO CON SERVICIOS PÚBLICOS ASI COMO REGISTRO CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día 15 de febrero de 2024, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 10, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 59 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores CC. **MARCELA MARTINEZ LEAL, RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ, JOSUÉ ÁVILA MORENO, JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ, CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ, EVANGELINA TORRES VÁZQUEZ Y BERTHA ALICIA ROCHA GARCIA, MERCEDES MARGARITA VELOZ LOZANO, MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZALEZ, ELIZABETH SALCEDO SALGADO, JESÚS MARTINEZ NAVARRO, DANIEL RAMOS CERVANTES**, Presidentes y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN EN CONJUNTO CON SERVICIOS PÚBLICOS ASI COMO REGISTRO CIVIL**, La cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

La Presidenta de Comisión, **C. Marcela Martínez Leal**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----

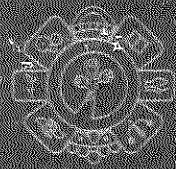
ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa para que se apruebe la adquisición de un vehículo con canasta para la jefatura de Alumbrado Público. (Servicios Públicos).
- 4.- Análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco Autorice la Ejecución de una Campaña de Matrimonios Colectivos. (Registro Civil).
- 5.- Asuntos Varios.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

marcela mb lal

U. Margarita



6.-Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, **C. Marcela Martínez Leal**, Presidenta de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Marcela Martínez Leal	Presidenta	Presente
2	C. Josué Ávila Moreno	Vocal	Ausente
3	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	Presente
4	C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	Ausente
5	C. Evangelina Torres Vázquez	Vocal	Presente
6	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente	Presente
7	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Vocal	Presente
8	C. Daniel ramos cervantes	Vocal	Presente
9	C. Jesús Martínez Navarro	Vocal	Presente
10	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Vocal	Ausente
11	C. María Magdalena Castañeda González	Vocal	Ausente

La C. Marcela Martínez Leal.- Presidenta de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión, ya que nos encontramos siete de los once regidores pertenecientes a las comisiones edilicias se declaran válidos todos los acuerdos que se tomen e ella. Así mismo solicito la justificación de la inasistencia de Josué Ávila Moreno, Carlos Álvarez Ramírez, María Magdalena Castañeda González, Elizabeth Salcedo Salgado, debido a que se encuentran en una reunión previamente agendada para tratar temas referentes a una de sus comisiones edilicias y agenda laboral por lo que solicito se pueda justificar su inasistencia. Favor de manifestarlo levantando su mano.-----

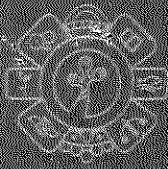
No.	Nombre	Cargo	Sentido del voto
1	C. Marcela Martínez Leal	Presidenta	A Favor
2	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	A Favor
3	C. Evangelina Torres Vázquez	Vocal	A Favor
4	C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	A Favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con cuatro votos a favor de los cuatro regidores presentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Sentido del voto
1	C. Marcela Martínez Leal	Presidenta	A favor
2	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	Abstención

marcela mtg leal
M. Margarita Veloz L.

[Handwritten signatures and marks]



3	C. Evangelina Torres Vázquez	Vocal	Abstención
4	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente	A favor
5	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Vocal	A favor
6	C. Daniel ramos cervantes	Vocal	Abstención
7	C. Jesús Martínez Navarro	Vocal	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR MAYORIA** con cuatro votos a favor y tres abstenciones de los regidores presentes. -----

SEGUNDO PUNTO.- Abordando el segundo punto, **LECTURA DE LA APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**, La **C. Marcela Martínez Leal**, Presidenta de la Comisión pongo a consideración de los presentes el contenido del mismo, cuestionando si hay alguna modificación a su solicitud, no existiendo ninguna solicitud, si están a favor, les solicito que levanten su mano para aprobar la moción;

No.	Nombre	Cargo	Sentido del voto
1	C. Marcela Martínez Leal	Presidenta	A favor
2	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	A favor
3	C. Evangelina Torres Vázquez	Vocal	A favor
4	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente	A favor
5	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Vocal	A favor
6	C. Daniel ramos cervantes	Vocal	A favor
7	C. Jesús Martínez Navarro	Vocal	A favor

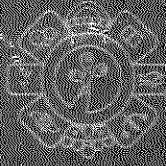
Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con siete votos a favor de los siete de los regidores presentes. -----

TERCER PUNTO.- La **C. Marcela Martínez Leal**, en lo referente al tercer punto del orden del día; Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa para que se apruebe la adquisición de un vehículo con canasta para la jefatura de Alumbrado Público. (Con Servicios Públicos) En la sesión anterior estuvimos analizando lo de la canasta se vieron varios puntos de vista ya tenemos los puntos de acuerdo que son los mismos que ya habíamos hablado estuve investigando el presupuesto ya se aprobó desde el mes pasado compras se encargará de hacer la licitación del vehículo que se va a comprar Leo los puntos de acuerdo: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.** - El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la adquisición de un vehículo que cuente con las características necesarias para el uso exclusivo de la jefatura de alumbrado público, debido a que se asignó partida 549 de otros equipos de transporte con la cantidad de \$ 6'100, 000.00, para tal efecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. **SEGUNDO.** - El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Encargada de la Hacienda así como al Director General de Servicios Públicos para que realice los procedimientos necesarios para la adquisición del vehículo mencionado en el punto primero del presente

PÁGINA 3 DE 8

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA SEGUNDA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN EN CONJUNTO CON SERVICIOS PÚBLICO ASI COMO REGISTRO CIVIL LA CUAL CONSTA DE OCHO FOJAS IMPRESAS POR UNA SOLA CARA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2024. OCOTLÁN, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: A large, illegible signature.
 - Middle: "Marcela mtz leal."
 - Below: "Margarita celor I."
 - Bottom: A large signature, possibly "Jesús Martínez Navarro".



dictamen.-----

- Evangelina Torres Vázquez.- ya saben cuánto va a costar el vehículo.-----

- Marcela Martínez Leal.- compras encarga de licitar y ver el costo del vehículo.-----

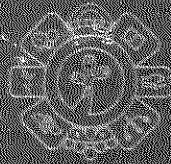
- Evangelina Torres Vázquez.- es que la sesión pasada hablamos de las diferentes cotizaciones y ver si ya tenían alguna considerada.-----

- Marcela Martínez Leal.- desconozco porque nosotros nos encargamos del presupuesto y ellos se encargan de hacer cotizaciones y ellos se encargan de la compra del vehículo le otorgó el uso de la voz al regidor Jesús Martínez.-----

- Jesús Martínez Navarro.- cuando presentó la iniciativa se presentaron si no mal recuerdo dos propuestas en una estimación de un precio para saber en cuánto pudieran andar en el mercado obviamente de acuerdo a las características esto es un sentido de que se tuviera una estimación y obviamente que todos los compañeros regidores puedan tener noción de cuánto es lo que se requiere para un vehículo de esa naturaleza que puede ser usado o en su defecto nuevo que no creo que existe el presupuesto para uno nuevo sin embargo la tesorería es que lo determina y también lo determina el capítulo que se estableció para la partida de equipo de maquinaria y transporte entonces ya está establecido son 6,000,000 y tantos me imagino y quiero pensar y es entendible hay que ponerlo nunca nos explicaron para que eran esos seis millones cuando se acabe el presupuesto limitan desconozco hay 6,100,000 para comprar maquinaria de esa naturaleza la propuesta va en el sentido de que se compre una canastilla que beneficie al departamento de alumbrado público por las afectaciones la ciudadanía respecto si existe creo si estaba rentando una y el costo es bastante oneroso y que se empieza a tomar presupuesto de otras partidas cuando no es necesario y el municipio puede tener una en ese sentido como regidores y como comisiones estamos facultados una para aprobar un presupuesto por partida que lo aprobaron dos esa distribución ya la hacen directamente el presidente para ver hacia dónde la va determinar puede comprar un bulldozer una canastilla o un mejor equipamiento sin embargo el hecho de que entre esta iniciativa como tal y se lo explicaba a la compañera presidenta de la comisión de que esto es lo que hace es que tengamos una etiqueta a esa parte del presupuesto cuánto va a ser va a depender del departamento de compras nosotros estamos estableciendo una partida específicamente basada en las propuestas que yo mencioné y se puede estimar un presupuesto de hasta sin rebasar para la compra y eso será el tope financiero que tenga el departamento de compras para hacer un proceso de licitación y no puede rebasar este presupuesto ahora qué presupuesto es el que se va a gastar tendrán que hacer como la marca la ley de compras del estado de Jalisco tendrán que hacer licitación estudio de mercado con base a las características es como se tendrá que definir cuál sería el vehículo que se compre sin que rebase el tope del presupuesto nosotros podemos ponerle tope pero si no se le pone tope puede disponer de los 6,000,000.-----

- Daniel Ramos Cervantes.- Recuerdo que en la sesión anterior precisamente habíamos presentado una grúa de más de 20 años de uso yo les hice la propuesta y les dije que los vehículos que tenemos que son dos canastillas que desafortunadamente se gasta más de lo que cuesta una canastilla nueva inclusive se cambiaron algunos motores también se pagaron como nuevos los trajeron

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: Large scribbled signature.
 - Middle right: "marcela mtz leal"
 - Middle right: "M. Margarita Delatoro"
 - Bottom right: "Daniel Ramos Cervantes"
 - Bottom right: "Daniel Ramos Cervantes"

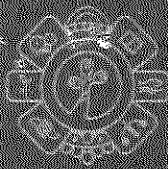


usados ya se perdieron los motores se perdieron todos los accesorios para comprar el motor ahí está la canastilla arrumbada el recurso se gastó pero lo que yo sí hice fue un comentario que sería mejor que tomáramos algún vehículo de un modelo más reciente para no tener ese tipo de problemas entonces yo también me di a la tarea tanto de revisar qué es lo que está pasando con los vehículos que tienen canastilla del parque vehicular y están arrumbadas se gastó recurso y no se reparó nada y la otra fue también quise entregar unas cotizaciones y lo hice más recientes si bien vamos a hacer alguna inversión hay que ver qué tipo de inversión vamos a hacer si nosotros ya probamos hasta 6 millones 100 y si el tope puede ser esa cantidad yo creo que esta iniciativa que se está metiendo para esta compra de vehículo no cambia absolutamente nada a lo que hicimos yo creo que simplemente por cumplir con esta condición en esta sesión no cambiaron nada no están especificando nada y yo creo que sí debemos dejar determinado en qué se está utilizando ese recurso no podemos desviar recursos a donde no debemos en el caso de que compremos ahorita otro vehículo como les dije ese que tiene más de 20 años de uso en donde al rato puede pasar lo mismo y que va a suceder lo que pasó con el otro vehículo de aseo público que también se compró otro motor que no sirvió que se volvió a reparar que no sirvió y que se encargó nuevo el motor yo siento que no se está especificando bien qué es lo que se tiene que comprar y sí lo tenemos que determinar vamos viendo si es una canastilla cuál es y cuál es la opción es cuál es el costo por lo menos cuál nos puede dar un mayor tiempo de uso de trabajo que son vehículos más recientes y que al igual también no sean vehículos como los que ya se tienen ahí que se suponían que se iban a reparar las piezas todo sale mucho más caro que lo que vale una canastilla de ruedas se está gastando mucho y no se ha obtenido nada creo que tenemos que dejar bien en claro que es y cuánto es lo que tenemos que destinar en recurso para que tengamos un buen vehículo que nos sirva no nada más para estas administraciones que dure bastantes años.-----

- Jesús Martínez Navarro.-Coincido con usted en una parte en el hecho de que hay que comprar un vehículo que sea obviamente productivo y efectivo para el futuro de las nuevas administraciones porque es dinero público sin embargo no es competencia del ayuntamiento ni de las comisiones el definir las características específicas tal cual se debe de comprar esa es una competencia del departamento de compras porque ellos son los responsables directos de la ejecución del gasto si hay alguna anomalía en esa licitación en esa ejecución del gasto los responsables son ellos y no nosotros como regidores nosotros aprobamos etiquetar un recurso y decir se tiene que destinar recurso para esto si ellos la compran un valor de por ejemplo un uso de 20 años y la compra en la sobreprecio con la auditoría que sí se puede hacer el regidor si puede solicitar verificar la licitación del proceso eso sí lo puede hacer el regidor puede hacerlo la comisión también verificar el proceso mandar al departamento de compras o titular para que comparezca ante la comisión o ante el pleno y responda respecto a ese proceso de licitación pero nosotros no podemos participar en elegir características y mucho menos proveedores yo no puedo decir aquí están los proveedores entonces se puede entender aunque no lo sea que hay un conflicto de interés que pueda haber una intervención por parte de los regidores por favorecer a cada regidor es importante tener cuidado sobre todo por la definición de la responsabilidad acabamos de aprobar hace días en la sesión

Marcela mtg Red.
Margarita ebori

[Handwritten signature]



extraordinaria si no mal recuerdo a los responsables del gasto y entre ellos viene el departamento de compras que precisamente como tiene facultades para tomar decisiones tal cual la responsabilidad es de ellos que sí podemos hacer finalice el proyecto solicitar el expediente ver que todo esté conforme a la ley que no exista ninguna preferencia conflicto de interés o favorecido algún proveedor que tenga alguna situación relacionada a alguien del gobierno municipal eso lo podemos hacer lo demás es competencia de compras.-----

- Marcela Martínez Leal.- A las 10:58 se integra el ciudadano Josué Ávila Moreno.-----

- Daniel Ramos Cervantes.- de todas maneras nosotros también nos corresponde como regidores el poner un monto del cual se puede determinar porque porque bien lo dice vamos a comprar un vehículo que nos cueste 6,000,000 y no podemos rebasarlo al menos de que sea un mayor recurso ahora sí se tiene que pedir una modificación y que tenga que ser aprobado entonces creo que sí podemos determinarlo sobre cuánto y respecto a que tenemos que conocer no exactamente el costo del vehículo sobre cuál es el rango en el que nos comprende hacer una adquisición.-----

- Jesús Martínez Navarro.- es correcto ahí sí sobre todo para eso son las propuestas para que evaluemos las características que estamos evaluando el precio y si yo estoy suponiendo si es el caso en el supuesto que estoy proponiendo un vehículo de uso aproximado de 20 años y lo propongo con un precio más arriba de lo que está en el mercado definitivamente ahí hay una información equivocada y sesgada en este caso para esto es la evaluación qué bueno que tú ya tienes mayor conocimiento y si tú tienes otras propuestas tienes conocimiento de en cuanto anda en el mercado para 20 años pero si hay uno que tiene un uso para 5 años anda en otro costo entonces pongámosle ese tope y lo que sí podríamos llegar a ser es etiquetar el recurso que sea no menor de este modelo de quién con quién es competencia del departamento nosotros no podemos definir podemos separar el recurso basado con características generales y esa es la parte que sí se puede llegar a hacer.-----

- Daniel Ramos Cervantes.- de hecho en la sesión anterior eso es lo que habíamos conseguido que el modelo tendría que ser reciente.-----

-Marcela Martínez Leal.-Una vez discutido el tema, pregunto a los presentes si es de aprobarse el dictamen así como los puntos de acuerdo, por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo.-----

No.	Nombre	Cargo	Sentido del voto
1	C. Marcela Martínez Leal	Presidenta	A favor
2	C. Josué Ávila Moreno	Vocal	A favor
3	C. Evangelina Torres Vázquez	Vocal	A favor
4	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente	A favor
5	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Vocal	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Vocal	A favor
7	C. Jesús Martínez Navarro	Vocal	A favor
8	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con ocho votos a favor los ocho regidores presentes. -----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Large scribbled-out signature at the top.
 - Vertical signature: "Marcela Martínez Leal"
 - Vertical signature: "M. Margarita Veloz L."
 - Large scribbled-out signature at the bottom.



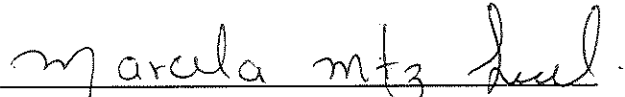
CUARTO PUNTO.- La C. Marcela Martínez Leal, en lo referente al cuarto punto del orden del día; Análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco Autorice la Ejecución de una Campaña de Matrimonios Colectivos. (Registro Civil).este punto queda pendiente debido a que no existe quorum legal de la comisión de registro civil.-----

QUINTO PUNTO.- La C. Marcela Martínez Leal, en lo referente al sexto punto del orden del día; ASUSNTOS VARIOS, se informa que no existe ningún asunto vario que expresar. -----

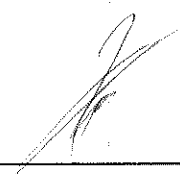
SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más participaciones de los miembros de la Comisión ni más asuntos que tratar, doy por concluida la **SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN EN CONJUNTO CON OBRA PÚBLICA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024 siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos del día 15 de febrero de 2024.-----


15 DE FEBRERO DE 2024, OCOTLAN JALISCO.

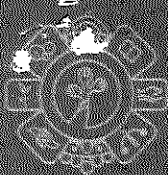
ATENTAMENTE



C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL.

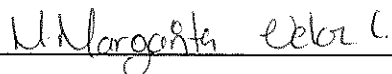
**PRESIDENTA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN
ASI COMO REGISTRO CIVIL**

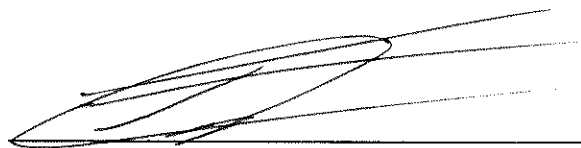

C. JOSUE AVILA MORENO.
VOCAL DE HACIENDA Y RECAUDACION


C. EVANGELINA TORRES VAZQUEZ.
VOCAL HACIENDA Y RECAUDACION




C. RICARDO ALBERTO MANZANO GOMEZ
PRESIDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
VOCAL HACIENDA Y RECAUDACION


C. MERCEDES MARGARITA VELOZ LOZANO
VOCAL DE HACIENDA Y RECAUDACION


C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHAVEZ
VOCAL DE HACIENDA Y RECAUDACION
ASI COMO SERVICIOS PÚBLICOS.


C. DANIEL RAMOS CERVANTES.
VOCAL DE SERVICIOS PÚBLICOS


C. JESUS MARTINEZ NAVARRO.
VOCAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SEGUNDA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN EN CONJUNTO CON SERVICIOS PÚBLICOS ASI COMO REGISTRO CIVIL, LA CUAL CONSTA DE OCHO FOJAS IMPRESAS POR UNA SOLA CARA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2024.